COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por CRESPO CHENEFFUSSE Juan Carlos FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 17.12.2020 12:11:10 -05:00

COFIDE

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
UNIVERSIDAD DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA

2. Nº DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Orden de Servicio N° 4600009110-2020

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Implementar actividades (*meetups*) para fortalecer el desarrollo del ecosistema de emprendimiento dinámico y de alto impacto (startups)

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/8,260.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Fecha último meetup: 10/12/2020 - Fecha envío entregable: 15/12/2020

6. ENTREGABLES
Informe final de ejecución

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	X
No	

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí			
No		**No Aplica**	

7. DETALLAR ENTREGABLES
Informe final correspondiente al tercer y último entregable del servicio "UTEC meetups" (Informe final de ejecución), enviado el 14/12/2020 por correo electrónico a jcrespo@cofide.com.pe.

8. PENALIDAD					
Sí		**No**	X	**Motivo**	

9. OBSERVACIONES
La OS 46-9110-2020 indica que el plazo de ejecución es hasta el 01/12/2020. No obstante, se firmó un acta de reunión con UTEC (adjunta) donde se acuerda modificar la fecha de los meetups 4 y 5, este último llevado a cabo el 10/12/2020. En esa línea,los TdR indican que el informe final se puede presentar hasta 15 días después del último meetup.

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento
a lo estipulado en el articulo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por YAMAMURA KINJO Aimi Candy FAU 20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.12.2020 15:17:03 -05:00

Gerente del Área Usuaria

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.